



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 118 -2009-OSINFOR

Lima, 14 OCT. 2009

### VISTO:

El Informe Nº 002-2009-OSINFOR-SG, de la Secretaría General, mediante el cual propone la designación de una comisión encargada de elaborar el Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal del OSINFOR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM, vigente a partir del 9 de octubre de 2009, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR;

Que, la segunda disposición complementaria final del precitado decreto supremo, faculta al Titular del Pliego del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para proponer su Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en un plazo no mayor de tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia del decreto supremo acotado;

Que, por consiguiente, es necesario designar una comisión encargada de elaborar el Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Con la visación del Secretario General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar a partir de la fecha, la Comisión encargada de elaborar el Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- **Eco. Máximo Salazar Rojas:** quien actuará como Presidente
- **Ing. Rolando Navarro Gómez:** Miembro
- **Ing. José Augusto Ríos Trigos:** Miembro
- **Abog. Yoni Anyosa Rosas:** Miembro
- **Abog. César Francisco Ulloa Arteaga:** quien actuará como Secretario



**Artículo 2°.-** La Comisión designada por el artículo anterior, entregará el trabajo encomendado, a la Secretaría General del OSINFOR, en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su instalación, la que deberá llevarse a cabo a la siguiente de la notificación de la presente resolución a su presidente, hecho del cual se dejará constancia en acta.



Regístrese y comuníquese.



**Richard E. Bustamante Morote**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre